

¡PATRIA SI, COLONIA NO!

¿QUÉ ES EL PERONISMO?



La Institucionalización del Movimiento Nacional

*Construyamos juntos una
democracia popular y participativa*



Fundación
Villa Manuelita

villamanuelita.org



Curso de Formación Política

¿Qué es el peronismo?

**La Institucionalización del
Movimiento Nacional**



Fundación Villa Manuelita

**La Comunidad Organizada
Juan Perón**

Descartes

Política y estrategia

(No ataco, critico)

Juan Perón

UNA COMUNIDAD ORGANIZADA

Cuando hablamos de una “comunidad organizada”, nos referimos a un gobierno, un Estado y un pueblo que orgánicamente deben cumplir una misión común. Para que ello suceda, es menester primero establecer esa misión, luego ordenarse adecuadamente para cumplirla, disponiendo de una organización objetiva, simple, pero eficaz y estable, aunque animada por un alto grado de perfectibilidad. Uno de los errores más frecuentes de la organización es la falta de objetividad. Aunque parezca mentira, los hombres pocas veces conocen claramente “lo que desean”. Este es el punto de partida de numerosos y groseros errores en la organización. Ninguna organización puede iniciarse si antes no fijamos su objetivo o finalidad. Los efectos de los errores de esta clase, cometidos en el comienzo orgánico, difícilmente se corrigen en el curso de los acontecimientos.

Lo difícil y lo complejo son siempre antagónicos de lo orgánicamente funcional. El secreto está en transformar en simple lo complejo y en claro lo difícil. La simplificación y clarificación es un proceso de síntesis. La simplicidad en lo orgánico es la base del éxito en la ejecución.

La comunidad en su planteamiento orgánico no escapa a estos grandes principios. La doctrina es la finalidad, encarnada en el alma colectiva de la comunidad. La teoría, sus formas de ejecución.

Al fijar una doctrina, establecida en la Constitución Justicialista, y una teoría, evidenciada en las realizaciones mismas del peronismo, la comunidad argentina ha comenzado el cumplimiento de su misión común.

En la doctrina, la teoría y la misión está el germen de la organización Justicialista. A la actual organización del gobierno y del Estado ha de seguir la del pueblo. El justicialismo concibe al gobierno como el órgano de la concepción y planificación, y por eso es centralizado; al Estado como organismo de la ejecución, y por eso es descentralizado, y al pueblo como el elemento de acción, y para ello debe también estar organizado.

Curso de Formación política

Los tres factores, gobierno, Estado y pueblo, deben actuar armónicamente coordinados y equilibradamente compensados en la ejecución de la misión común. Para que ello ocurra, son necesarias una subordinación ajustada y absoluta del Estado al gobierno y una colaboración y cooperación inteligentes de las distintas fuerzas del pueblo con el gobierno y las instituciones estatales. Sólo así la comunidad puede constituir un conjunto orgánico y armónico para empeñarse a fondo en el cumplimiento de una tarea común. Por eso el Estado moderno no podrá cumplir su cometido si no realiza acabadamente su organización.

El gobierno, tal como lo concibe el justicialismo, es una acción destinada a la dirección común en forma de posibilitar que cada uno se realice a sí mismo, al propio tiempo que todos realizan la comunidad. Posibilitar, ayudar, impulsar la acción de todos y de cada uno es una función elemental de gobierno.

Las instituciones estatales, orgánicamente dependientes del gobierno, están naturalmente tuteladas en su acción por el mismo. Las instituciones populares deben recibir del gobierno idéntico trato, ya que son el pueblo mismo, pero no está en manos del gobierno el organizarlas, porque esa organización, para que sea eficaz y constructiva, debe ser popularmente libre.

Para realizar esta concepción es menester que el pueblo se organice en sectores de diversas actividades afines, ya sean éstas formativas o de realización, de modo de poder llegar representativamente a la dirección común con las exigencias, necesidades, aspiraciones, colaboración y cooperación.

Desde hace cinco años propugnamos esa organización; los bienes que ella acarreará en lo colectivo y en lo individual han de persuadir a todos sobre la necesidad de hacerlo. Las fuerzas económicas, de la producción, la industria, el comercio, del trabajo, de la ciencia, las artes, la cultura, etc., necesitan de esa orgánica elemental para su desarrollo, consolidación y progreso ulterior. El gobierno y el Estado también lo necesitan para servir las, ayudarlas, impulsarlas y protegerlas.

Cuando escuchamos críticas interesadas, superficiales o subalternas, sobre el insólito desarrollo de la organización de algunos sectores de la comunidad argentina, no podemos menos que preguntar por qué los demás no hacen lo mismo si, lejos de impedirlo u obstaculizarlo, el gobierno hace cinco años que ruega al pueblo argentino que se organice, porque siendo su función la de gobernar, se da cuenta de que no puede gobernarse lo inorgánico.

Para cualquiera de las tres formas de la conducción, dirigir, gobernar o mandar, es indispensable una organización previa. Si para un mejor gobierno de lo interno la organización es indispensable, para enfrentar lo internacional esa organización es un imperativo ineludible de nuestra época. Si pueden tolerarse “disonancias” en los asuntos entre argentinos, no podemos presentarnos con dualidades al exterior sin correr el grave riesgo de desaparecer como nación.

Noviembre 29 de 1951

